

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**COLMENAR VIEJO**

LICENCIAS

Expediente: 4121/2022. Referencia: 4310.

Habiendo sido solicitada por Bnoil Desarrollo Global, S. L., licencia municipal para la actividad de estación servicio/gasolinera, calle Diseminado, polígono 43, parcela 85, de esta localidad, por la presente pongo en su conocimiento que, como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, la citada solicitud de licencia se somete al trámite de información pública durante el plazo de veinte días a partir de la presente notificación, lo que pongo en su conocimiento como vecino que es del solicitante.

Colmenar Viejo, a 10 de mayo de 2023.—El alcalde, Jorge García Díaz.

(02/8.014/23)

